

Reino Unido



BECAS

2010

de "la Caixa"

Becas de "la Caixa" para estudios de posgrado en Reino Unido

Convocatoria 2010

Presentación

La FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, con la voluntad de contribuir al perfeccionamiento del potencial humano existente en todo su ámbito de actuación y convencida de la importancia del progreso científico, la investigación, la movilidad y la cualificación profesional para el desarrollo de la sociedad, convoca anualmente un programa de becas para cursar estudios de posgrado en cualquier universidad o centro de enseñanza superior del Reino Unido.

1. Convocatoria

La Fundación "la Caixa" convoca 20 becas para cursar estudios de posgrado, en cualquier universidad del Reino Unido, durante el curso 2011-2012.

La convocatoria contempla **todas las áreas del conocimiento** y está dirigida a graduados, licenciados y titulados superiores.

Los estudios son de máster o doctorado. También se admiten, en función del interés del tema y de la valía del candidato, los proyectos de formación básica en investigación científica y técnica.

Los becarios deben incorporarse a las respectivas universidades en el curso 2011-2012, previsiblemente durante el mes de septiembre u octubre de 2011.

Los candidatos que obtengan una beca para cursar un máster internacional deben realizar la primera parte de estos estudios en una universidad del Reino Unido.

La convocatoria se abre el día de su publicación y finaliza el día 30 de abril de 2010.

2. Dotación económica de la beca

❖ La beca cubre:

- ❖ **Billete de ida y vuelta en avión** desde el aeropuerto más cercano al domicilio habitual del becario hasta el aeropuerto de destino en el Reino Unido, por la ruta más directa, en clase turista.
- ❖ **Matrícula en la universidad** o centro de enseñanza superior del Reino Unido en que haya sido admitido, sin límite de importe.
- ❖ Dotación de **1.100 libras esterlinas mensuales**.
- ❖ Dotación única inicial de **800 libras esterlinas** para gastos de instalación, libros y otros.
- ❖ **Coste de tres solicitudes de admisión** en universidades del Reino Unido.
- ❖ **Curso de orientación académica** en el Reino Unido.
- ❖ En cuanto a la asistencia médica, los becarios se acogen al sistema británico de seguridad social (*National Health Service*).

3. Requisitos de los solicitantes

3.1 Nacionalidad

- ❖ Los solicitantes deben tener la nacionalidad española.

3.2 Estudios cursados

Pueden solicitar una beca:

- ❖ Los graduados, licenciados y titulados superiores que hayan cursado los estudios en alguna de las facultades o centros de enseñanza superior de las universidades españolas.

- ❖ Los alumnos que acrediten títulos propios de carácter superior expedidos en cualquier universidad española, siempre y cuando la extensión del plan de estudios no sea inferior a cuatro años.
- ❖ Los profesores superiores de música, que deben haber cursado sus estudios en alguna escuela o conservatorio superior de música.
- ❖ Los estudiantes que sigan el último curso de carrera durante el curso 2009-2010. En dicho caso, los candidatos seleccionados deben acreditar, para obtener la beca, haber finalizado los estudios en la convocatoria de junio/julio de 2010.
- ❖ Los alumnos que hayan obtenido el título en el extranjero pueden presentar el suplemento europeo al título cuando éste sea expedido por una universidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y equivalga a un grado. En caso contrario, o para el resto de los países, los candidatos deben contar con la homologación del Ministerio de Educación antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria (30 de abril de 2010).

3.3 Situación académica

- ❖ A los efectos de la presente convocatoria de becas, se entiende que los estudios han finalizado una vez superados todos los créditos o aprobados todos los cursos de la licenciatura o título superior y cuando el único requisito restante para poder solicitar la expedición del título es la aprobación de la memoria, tesis, tesina o proyecto de fin de carrera, en los casos en que así se exija.
- ❖ En este último caso, el candidato, al recibir la beca y antes de empezar a disfrutar de ella, debe acreditar que está en condiciones de solicitar a su centro o universidad la expedición del título.

3.4 Conocimiento de idiomas

- ❖ Los solicitantes deben acreditar su conocimiento del idioma inglés con uno de los siguientes certificados:
 - ❖ TOEFL (calificación mínima: 95 en *Internet based* ó 240 en *computer based*).
 - ❖ Universidad de Cambridge: *Certificate in Advanced English* (grado A o B) o *Proficiency*.
 - ❖ IELTS (calificación mínima: 7).
- ❖ Los solicitantes que deseen realizar un máster en administración de empresas (MBA) o un máster impartido en una escuela de negocios deben acreditar una puntuación mínima de 700 en el test GMAT y presentar alguna de las siguientes acreditaciones:
 - ❖ TOEFL (calificación mínima: 110 en *Internet based* ó 270 en *computer based*).
 - ❖ Universidad de Cambridge: *Proficiency*.
 - ❖ IELTS (calificación mínima: 8).
- ❖ Es preciso advertir que las acreditaciones anteriores son las mínimas exigidas para admitir una solicitud en el proceso de selección del presente programa de becas. Sin embargo, las normas de admisión propias de cada universidad en el país de destino pueden exigir puntuaciones superiores para admitir a un candidato, o pueden no aceptar alguno de los certificados anteriormente relacionados.

3.5 Experiencia profesional

- ❖ Los becarios que deseen realizar un MBA o un máster impartido en una escuela de negocios deben acreditar que cuentan con una experiencia laboral mínima de dos años con dedicación plena, en la fecha de cierre de la convocatoria.

Se entiende, por tanto, que el contrato o contratos laborales que el candidato aporte deben ser posteriores a la finalización de la licenciatura.

4. Inicio de los estudios

- ❖ Los candidatos que obtengan una beca deben empezar el programa de estudios en el Reino Unido en el curso 2011-2012.

5. Solicitud y documentación

- ❖ Los candidatos deben efectuar su solicitud por Internet, a través de la aplicación de solicitudes

disponible en el apartado de Becas de la web de la Obra Social "la Caixa" (www.laCaixa.es/ObraSocial).

- ❖ Dentro de dicha aplicación, las diferentes páginas del formulario de solicitud especifican claramente la información que debe proveerse para completar una candidatura al presente programa de becas.
- ❖ Entre otros datos, el solicitante debe suministrar, a través de la aplicación de solicitudes:
 - ❖ Los datos personales.
 - ❖ Información sobre los estudios que desea cursar.
 - ❖ Una memoria que justifique el interés del proyecto. En ella se expondrá la relación de los estudios previos del solicitante con el proyecto que tiene previsto desarrollar y la motivación personal que le ha inducido a solicitar la beca. El proyecto de estudios debe tener una relación estrecha con la carrera académica previa del solicitante. El redactado debe ser personal y concreto.
 - ❖ Su currículum académico y, si lo tiene, profesional.
- ❖ El candidato también debe efectuar, a través de la aplicación de solicitudes, los trámites para obtener, antes de la fecha de cierre del programa, al menos dos cartas de referencia de profesores universitarios o de otras personas relevantes con las que haya tenido contacto académico o profesional. A tal efecto, se recomienda al candidato contactar lo antes posible con las personas que tienen que apoyarle, e informarles de que La Fundación "la Caixa" se dirigirá a ellas mediante un procedimiento *on-line*. Este procedimiento permite pedir y adjuntar a la solicitud hasta cuatro cartas de referencia, siempre que éstas lleguen antes de la fecha de cierre del programa (30 de abril de 2010).
- ❖ El candidato debe traducir al inglés los campos del formulario en los que así se especifique.
- ❖ Paralelamente a la formalización del formulario electrónico, los candidatos deben incorporar a la solicitud la siguiente documentación:
 - ❖ Fotocopia del documento nacional de identidad, por las dos caras.
 - ❖ Una fotografía en color, de tipo carné.
 - ❖ Fotocopia de la certificación académica completa de los estudios superiores, en que se especifiquen todas las materias y calificaciones, curso a curso, así como los créditos totales de la titulación y los créditos superados. Dicha certificación debe tener el formato del suplemento europeo al título, siempre que sea posible.
 - ❖ Si ya se han terminado los estudios superiores, fotocopia del título o del resguardo de petición.
 - ❖ Fotocopia de la certificación acreditativa del nivel de inglés.
 - ❖ Los candidatos que deseen realizar un MBA o un máster en una escuela de negocios deben presentar un documento que acredite que cuentan con una experiencia profesional, a tiempo completo, de dos años como mínimo. Asimismo, deben aportar el certificado del test GMAT.
 - ❖ Los candidatos que quieran cursar estudios musicales deben enviar un DVD que contenga un máximo de tres archivos con muestras de su trabajo, grabadas en audio y vídeo, de una duración total máxima de 15 minutos y una antigüedad máxima de dos años. El formato de los archivos deberá ser alguno de los que se especifican en la aplicación de solicitudes. En la carátula del DVD, debe figurar el nombre completo del candidato y el contenido y la fecha de grabación de cada archivo.
- ❖ Los solicitantes pueden adjuntar directamente dicha documentación, en formato PDF, desde el propio formulario electrónico. La fotografía de tipo carné se ha de adjuntar en formato JPG. Los archivos con las grabaciones musicales también pueden adjuntarse desde la aplicación en alguno de los formatos admitidos. Si el solicitante no puede adjuntar electrónicamente esta documentación, podrá enviarla por **correo certificado**.
- ❖ La información enviada por correo postal debe ir acompañada de una hoja identificativa que el candidato tiene que imprimir una vez la haya descargado desde su solicitud electrónica.

- ❖ El sistema *on-line* no admitirá el cierre y envío electrónico de solicitudes más allá de las 14 horas del día 30 de abril de 2010. No se admitirá la documentación recibida por correo con matasellos posterior a esta misma fecha.
- ❖ La documentación no adjuntada electrónicamente debe ser enviada, por correo postal certificado, a la siguiente dirección:

Programa de becas para estudios de posgrado en Reino Unido
Área de Becas, Universidades y Estudios Sociales
Obra Social "la Caixa"
Avda. Diagonal, 621, torre 2, planta 2
08028 BARCELONA
- ❖ La aplicación electrónica permite cerrar una solicitud aunque no se cuente con la acreditación del nivel de inglés en la fecha de cierre del programa (30 de abril de 2010). En dicho caso, el solicitante debe enviar igualmente la solicitud dentro del plazo establecido, pero tiene hasta el 20 de mayo a las 24 horas para presentar esta acreditación, que ha de incorporar a su solicitud en formato PDF y directamente desde el formulario electrónico.
- ❖ No se aceptarán acreditaciones de idioma enviadas por correo postal con posterioridad al 30 de abril de 2010.
- ❖ Es muy recomendable presentar la documentación y enviar la solicitud con la máxima antelación posible a la fecha límite de cierre.
- ❖ Al finalizar el proceso de selección, los documentos aportados por los candidatos se destruirán.
- ❖ Los solicitantes que lo deseen, y especialmente los de las especialidades artísticas, pueden incluir en la solicitud una dirección web en la que se muestre su producción y aportar muestras significativas de su trabajo en soporte papel, en el momento de la entrevista con el comité de selección.

6. Proceso de selección

Tanto el proceso de preselección como el de selección se desarrollan en un régimen de concurrencia competitiva. Los miembros de los comités de preselección y selección eligen a los candidatos que, según su criterio, acrediten los mayores méritos y capacidades.

Uno de los objetivos de este programa de becas es ofrecer la primera oportunidad de cursar estudios de posgrado en el Reino Unido. Por tanto, y en igualdad de condiciones, se dará prioridad a aquellos candidatos que no estén realizando o no hayan realizado anteriormente estudios de posgrado en el Reino Unido.

6.1 Preselección

- ❖ El proceso de selección incluye una primera preselección de candidatos para la que se tienen en cuenta las calificaciones académicas, el currículo, el interés del proyecto de estudios, la calidad de los estudios que deseen cursarse y las cartas de referencia.
- ❖ Este proceso lo llevarán a cabo evaluadores independientes: profesores y especialistas de cada ámbito disciplinar.
- ❖ El área de Becas, Universidades y Estudios Sociales de "la Caixa" comunicará a los candidatos si han sido o no preseleccionados.

6.2 Entrevista con un comité de selección

- ❖ En caso de superar la preselección, el solicitante deberá mantener una entrevista personal con un comité de selección. Dicha entrevista, de una duración entre 15 y 20 minutos, no tiene como principal objetivo evaluar los conocimientos académicos del candidato, sino sus condiciones personales y, en especial, el interés y la seriedad de su proyecto de estudios.
- ❖ La entrevista con el comité de selección es presencial. No podrá efectuarse ni por teléfono ni por ningún otro medio audiovisual.

- ❖ Las entrevistas se llevarán a cabo en Madrid y Barcelona los días 28 y 30 de septiembre.
- ❖ Los candidatos pueden indicar, por medio de la aplicación electrónica de solicitudes, dónde prefieren celebrar la entrevista. Sin embargo, esta indicación no tiene carácter determinante. La Fundación "la Caixa" se reserva el derecho de alterar la elección de los candidatos, si así lo precisa por razones organizativas.
- ❖ Si la asistencia a la entrevista supone un coste de desplazamiento y/o alojamiento superior a los 15 €, los candidatos pueden solicitar una compensación de hasta 100 €. En caso de que un candidato se presente a más de un programa este mismo año y sea, por ello, convocado a más de una entrevista de selección, sólo puede pedir una única compensación.
- ❖ Algunos de los profesores que forman parte de los comités evaluadores pueden provenir de universidades extranjeras, por lo que la entrevista puede desarrollarse total o parcialmente en inglés.
- ❖ Se formarán varios comités en función del número de solicitantes convocados a las entrevistas. Cada uno de dichos comités lo formarán un mínimo de tres miembros; uno de ellos será un representante de la Fundación "la Caixa" y los demás, profesores universitarios.
- ❖ Esta convocatoria de becas puede ser declarada desierta para todas o alguna de las becas, si los comités de selección así lo proponen a la Fundación "la Caixa".

7. Nombramiento de candidatos

- ❖ Una vez finalizadas las entrevistas, los comités de selección decidirán la relación de candidatos seleccionados, así como los reservas, cuando sea el caso. Dicha relación se publicará, con nombres y apellidos, en la web de la Obra Social "la Caixa" (www.laCaixa.es/ObraSocial).
- ❖ La decisión de los comités de selección es definitiva e inapelable.
- ❖ Para ser considerado becario, el candidato debe obtener la admisión al programa de estudios para el que ha solicitado la beca. En caso contrario, perderá el derecho a la misma.

8. Comienzo y duración de la beca

- ❖ El becario empezará a recibir la asignación mensual cuando inicie el programa de estudios para el que se le haya concedido la beca.
- ❖ El período total de disfrute de la beca depende de la duración de dichos estudios.
- ❖ Cuando los estudios excedan un curso académico, el becario deberá solicitar la prórroga de la beca. Esta petición se debe justificar y acompañar de las cartas de apoyo que se precisen de la universidad en la que esté matriculado. En ningún caso la beca superará los 24 meses.

9. Incompatibilidades

- ❖ El hecho de disponer del título de doctor o estar en condiciones de solicitarlo antes del período de disfrute de la beca inhabilita para presentar la candidatura al presente programa. Igualmente, y en su caso, no podrá seguir disfrutándose de la beca en el momento en que el becario obtenga el título de doctor o esté en condiciones de solicitarlo.
- ❖ Estas becas son exclusivamente para estudios presenciales, a tiempo completo y con dedicación plena.
- ❖ Estas becas son incompatibles con cualquier trabajo remunerado, beca o ayuda económica de otro organismo, salvo autorización expresa de la Fundación "la Caixa".
- ❖ En el caso de que los estudios que se han de realizar incluyan prácticas obligatorias remuneradas, el becario queda obligado a comunicarlo a la Fundación "la Caixa" con la máxima antelación. El importe recibido en concepto de dichas prácticas será deducido de la dotación económica de la beca.
- ❖ No puede solicitarse una beca si, previamente, ya se ha obtenido otra beca de posgrado de la Fundación "la Caixa".

- ❖ Si el candidato resulta seleccionado en este programa de becas, debe renunciar a la beca obtenida en caso de que desee mantener su candidatura a otro programa de la Fundación "la Caixa" convocado este mismo año.

10. Gestión de la beca y obligaciones del becario

- ❖ La gestión de la beca corresponde a la Fundación "la Caixa".
- ❖ El becario se compromete a completar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada.
- ❖ El becario debe ser titular de una cuenta corriente o libreta en cualquier oficina de "la Caixa".
- ❖ Al finalizar los estudios, el becario debe enviar a la Fundación "la Caixa" los resultados de los estudios efectuados, debidamente acreditados por la correspondiente universidad.
- ❖ El becario debe comunicar a la Fundación "la Caixa" la dirección que tenga en el lugar de destino inmediatamente después de su llegada. Asimismo, deberá informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfrute de la beca.
- ❖ Si derivara de los estudios alguna publicación, el autor debe hacer constar su condición de becario de la Fundación "la Caixa".
- ❖ A requerimiento de la Fundación "la Caixa", el candidato seleccionado debe acreditar, con documentos originales o compulsados, la información que durante el proceso de selección haya remitido mediante fotocopias o archivos electrónicos. Asimismo, la Fundación "la Caixa" puede solicitarle las certificaciones originales de cualquier dato citado en el currículum.
- ❖ En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos —o cualquier otro incluido en las condiciones de la beca—, la Fundación "la Caixa" se reserva el derecho de proceder como considere conveniente, e incluso de solicitar la devolución de las cantidades recibidas.

11. Política de privacidad y protección de datos

La Fundación "la Caixa" cumple íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantiene especialmente el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.

La Fundación "la Caixa" ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el grado de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, a fin de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los datos personales relativos a los solicitantes de becas que estén incluidos en los documentos referidos en las presentes bases se incorporarán al fichero de la Fundación "la Caixa". Dichos datos se destinarán a facilitar a los solicitantes los servicios que lleva a cabo la Fundación "la Caixa" para la convocatoria, concesión y gestión de las becas.

12. Observaciones

Las fechas previstas para la celebración de las entrevistas de selección podrían sufrir variaciones por razones organizativas. En este caso, los candidatos serían informados inmediatamente por correo electrónico.

La presentación de una solicitud para estas becas supone, por parte del candidato, la aceptación expresa tanto de estas bases como de los criterios y decisiones que la Fundación "la Caixa" pueda tomar ante cualquier duda interpretativa sobre los requisitos y condiciones hasta aquí enunciados.